CONTRATO No. 4600103805 de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

FECHA: Febrero de 2025

CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	CLUB UNION S.A.
IDENTIFICACIÓN:	890903388
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO URIBE BARRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70072136
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo logístico para la atención de las reuniones programadas por los señores concejales con altas personalidades y la comunidad, además de las que programe la Corporación.
VALOR INICIAL:	$50'000.000 (Cincuenta millones de pesos M.L.) incluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	340 días
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	23 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **4600103805** de 2025, se presenta el Informe (parcial) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Objeto del contrato y alcance de la supervisión

Este informe se elabora en el marco del seguimiento técnico a la ejecución del contrato de apoyo logístico suscrito entre el Concejo de Medellín y el proveedor Club Unión.

Durante el mes de febrero de 2025 se ejecutaron tres eventos logísticos, todos coordinados a través de la señora María Isabel Correa, según consta en los informes del proveedor. A continuación se relacionan los detalles.

Detalle de eventos supervisados

Evento 1 – 1 de febrero de 2025

- **Solicitante:** María Isabel Correa, a nombre del concejal Andrés Tobón
- **Lugar:** Salón Gran Unión 6 – Club Unión
- **Aforo registrado:** 15 personas

Ítems contratados:

- 7 bebidas (Coca-Cola)

Valor total del servicio: $38.500

Evento 2 – 13 de febrero de 2025

- **Solicitante:** María Isabel Correa, a nombre del concejal Alejandro Arias García
- **Lugar:** Salón Gran Unión 4 – Club Unión

- **Aforo registrado:** 5 personas

Ítems contratados:

- 2 capuchinos
- 6 cafés americanos
- 1 soda Bretaña
- 2 aguas embotelladas

Valor total del servicio: $68.500

Evento 3 – 24 de febrero de 2025

- **Solicitante:** María Isabel Correa, a nombre del concejal Andrés Rodríguez
- **Lugar:** Salón Privado 1 – Club Unión
- **Aforo registrado:** 15 personas

Ítems contratados:

- Snacks: 18 palitos de queso, 15 empanadas, 10 porciones de chicharrón con arepa
- Picadas: 3 picadas Club Unión
- Bebidas: 6 sodas, 2 jugos de mandarina, 4 Coca-Colas
- Adiciones: 2 limón, 4 michelados
- Estación de café básica: 30 servicios

Valor total del servicio: $765.100

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato

Los servicios ejecutados se enmarcan en el objeto del contrato, correspondiendo a actividades de atención logística para reuniones oficiales del Concejo de Medellín. Cada evento fue coordinado con antelación, ejecutado de manera oportuna y en condiciones adecuadas, con disponibilidad de espacios y productos pertinentes para el número de asistentes registrados.

Verificación del cumplimiento técnico y contractual

Se verificó que los productos y servicios prestados cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato y en los estudios previos. La calidad en la atención, presentación de alimentos, bebidas y ambientación general de los espacios fue adecuada y proporcional al tipo de reunión.

Cumplimiento de las obligaciones de las partes

Contratista: Cumplió en su totalidad con la entrega del servicio en cada uno de los eventos, sin reportes de novedades ni incumplimientos.

Contratante: Realizó las solicitudes conforme al procedimiento interno, y efectuó el seguimiento correspondiente a través de esta supervisión.

Registro cualitativo y cuantitativo

Cualitativo:
Los servicios fueron prestados en condiciones adecuadas de higiene, presentación, puntualidad y atención. Se destacó la variedad de los alimentos en el evento del 24 de febrero y la sobriedad del servicio en eventos de menor escala (1 y 13 de febrero), lo cual denota una atención diferenciada según el tipo de reunión.

Cuantitativo (Total mensual):

- Bebidas: 27 unidades
- Cafés y capuchinos: 8 unidades
- Aguas embotelladas: 2
- Snacks y alimentos: 59 unidades (entre picadas, porciones y snacks)
- Estación de café: 1 (30 servicios)
- Aforo total atendido: 35 personas

Valor total del mes: $38.500 + $68.500 + $765.100 = $872.100

Conclusión

Los servicios prestados durante el mes de febrero de 2025 se ejecutaron de manera satisfactoria y se ajustaron al objeto, alcance y condiciones contractuales. Se autoriza su aprobación dentro del seguimiento físico y financiero del contrato, y se deja constancia del cumplimiento para efectos de supervisión y auditoría.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

No. de Planilla	Periodo de cotización Otros riesgos	Periodo de cotización Para Salud
75742878	Diciembre	Enero
76269661	Enero	Febrero

- No se han realizado modificaciones al contrato

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

 # CDP: 4000119748
 # CRP: 4900038728

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$591.900	$49.408.100	1,18%
$1360.100	$ 48.048.000	3,90%
$38.500	$48.009.500	3,98%
$68.500	$47.941.000	4,12%
$765.100	$47.175.900	5,65%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$50.000.000
Adiciones:	N/A
Total valor del contrato más adiciones:	$50.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$2.824.100

4. INFORME JURÍDICO:

- No se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- No se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $872.100

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS
Supervisor
Elaboró: Thalia Deossa Ríos
Revisó: John Alexander Atehortúa Granados

tdeossa